

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE TURISMO, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE MEDIA, SISTEMA DE ACCESO CONCURSO-OPOSICIÓN**

**Sesión núm.7**

Siendo las 08:30 horas del día 19.02.2024, se reúnen en la Sala de Cristal del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, los siguientes componentes del Tribunal Calificador, conforme la Resolución de Alcaldía número 730 de fecha de 05.03.2023, por la que se establecen las bases del concurso-oposición libre para provisión en propiedad una plaza de técnico de turismo, perteneciente a la escala de administración especial, subescala técnica, clase media, y según la composición acordada mediante Resolución de Alcaldía número 2995 de fecha de 10.09.2023:

- Presidente: Doña Ana Martínez Pérez.
- Secretario: Don Adrián Hernández Perán.
- Vocales:
  - Titular Primero: Doña M<sup>a</sup> Jesús González Serrano\*.
  - Titular Segundo: Don Francisco Brotons Yagüe.
  - Titular Tercero: Don Indalecio Pozo Martínez.

*\*Asiste de manera telemática, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.*

Dada la presencia tanto de la Presidencia como de la Secretaría, así como de los vocales *ut supra* referidos, concurre el número de miembros necesarios para la existencia de quorum, y se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida actuación del Tribunal, por lo que se inicia la sesión.

**RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO**

El Tribunal da cuenta de que, con fecha de 29.01.2024, se publicó en el tablón de anuncios de la Corporación el resultado de la segunda prueba de la fase de oposición, siendo el siguiente:

Nombre y apellidos	DNI	Calificación
<b>Campos Gil, M<sup>a</sup> Dolores</b>	**7053***	NO APTO
<b>Ludeña López, Salvador</b>	**4892***	NO APTO
<b>Puerta García, Patricia</b>	***1670**	NO APTO

Asimismo, se otorgaba un plazo para alegaciones de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación.



De conformidad con la Base Séptima de las que rigen el procedimiento, **para superar la fase de oposición es necesario alcanzar una puntuación mínima de 15 puntos en el segundo ejercicio para poder hacer media con el ejercicio tipo test.**

Además, **la calificación de la fase de oposición se obtendrá por la suma de las puntuaciones obtenidas en el ejercicio tipo test y en el ejercicio práctico, siendo preciso obtener como mínimo 30 puntos para superarlo.**

De forma complementaria, la Base Octava prevé que “Finalizados los ejercicios de la oposición, el tribunal lo hará público en el Tablón de anuncios de la Corporación, así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica. El anuncio contendrá los aspirantes aprobados por orden de prelación en el que constarán las calificaciones otorgadas en cada ejercicio y el resultado final obtenido por la suma de ellos, y realizará propuesta de nombramiento respecto al aspirante que hubiese obtenido mayor puntuación, que no podrá exceder de las plazas objeto de esta convocatoria”.

Habida cuenta de que ningún aspirante ha superado la fase de oposición y que durante el plazo de alegaciones no se ha formulado alegación alguna frente a las calificaciones otorgadas por el Tribunal, por el mismo se adoptan los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Publicar los resultados definitivos de la fase de oposición respecto a los aspirantes que han realizados los dos ejercicios:

Nombre y apellidos	DNI	Calificación	Calificación	Resultado Final
		1º Ejercicio	2º Ejercicio	
<b>Campos Gil, M<sup>a</sup> Dolores</b>	<b>**7053***</b>	15,10	NO APTO	NO APTO
<b>Ludeña López, Salvador</b>	<b>**4892***</b>	18,90	NO APTO	NO APTO
<b>Puerta García, Patricia</b>	<b>***1670**</b>	16,80	NO APTO	NO APTO

**SEGUNDO.-** DE conformidad con las Bases que rigen el procedimiento, el Tribunal **NO FORMULA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS** a favor de ningún aspirante.

Y siendo las 09:30 horas se levanta sesión.

*\*De conformidad con el artículo 14.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, contra las resoluciones y actos de los órganos de selección y sus actos de trámite que impidan continuar el procedimiento o produzcan indefensión podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.*

En Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.



El Tribunal Calificador.





# Documento bajo custodia en Sede Electrónica

AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

## Sesión 7 de fecha de 19.02.2024. Resultado final Proceso selectivo Técnico de Turismo - SEFYCU 2982560

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



**URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica:** <https://caravaca.sedipualba.es/>

**Código Seguro de Verificación (CSV):** HZAA ACF9 ZTV2 9P2C KMMW

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

## Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	ANA MARTÍNEZ PÉREZ	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 21/02/2024 10:37 ANA MARTINEZ PEREZ
	MARIA JESUS GONZALEZ SERRANO	Firma electrónica avanzada - ACCV - 21/02/2024 11:22 MARIA JESUS GONZALEZ SERRANO
	FRANCISCO BROTONS YAGÜE	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 21/02/2024 11:33 FRANCISCO BROTONS YAGUE
	INDALECIO POZO MARTINEZ	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 21/02/2024 12:16 INDALECIO POZO MARTINEZ
	ADRIÁN HERNÁNDEZ PERÁN	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 21/02/2024 12:38 ADRIAN HERNANDEZ PERAN